



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESSE2021-INT-0039639

San Martín de Porres, 25 de mayo de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 352 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

DIRECTORES DE LAS I.E. DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 02

Presente.

Asunto : TALLER SOCIOEMOCIONAL "LIBERANDO NUESTRAS EMOCIONES" DIRIGIDO A LOS DIRECTORES DE LAS I.E.

Referencia : PLAN DE TRABAJO DE SOPORTE EMOCIONAL – UGEL 02 - 2021
D.S. N° 004 – 2018 – MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco de atención frente a la Ley N° 29719 que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas se establece garantizar las condiciones para el logro de los aprendizajes y el bienestar en las instituciones educativas.

En tal sentido, en el Plan de Soporte Emocional de la UGEL 02, tiene programado realizar el Taller Virtual denominado "LIBERANDO NUESTRAS EMOCIONES" dirigido a los directores de las I.E. de la jurisdicción de la UGEL 02 a fin de fortalecer las medidas de afronte con respecto a la emergencia sanitaria COVID – 19, así mismo deberá realizar la réplica del evento en su respectiva Instituciones Educativas a cargo.

DÍA: 03 de junio de 2021

HORA: 9:00AM.

Link: <https://bit.ly/3upwHJo>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

AAPP/DUGEL02
MLP/JASGESE
ECHM/CESSE
LJYR/ESSE